



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 ABR 2024

Expte. N° 501/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0072-2024 de fecha 26 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a elecciones ordinarias para el día 26 de abril de 2024, con el fin de elegir los Consejeros representantes por los Estamentos de Auxiliares de Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Auxiliares de Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa para la SEDE REGIONAL SUR METAN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad.

QUE asimismo se fija el cronograma electoral y se designa la Junta Electoral que entenderá en esta convocatoria.

QUE los miembros de la Junta Electoral solicitan la modificación del citado acto administrativo, ya que se omitió convocar a elecciones de los consejeros ante el Consejo Asesor de la mencionada Sede.

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución CS N° 287/01,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0072-2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 26 de abril de 2024, con el fin de elegir a los consejeros representantes de los Estamentos de los Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Asesor de la SEDE REGIONAL SUR METAN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL SUR METAN - ROSARIO DE LA FRONTERA a sus efectos y archívese.-



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0299-2024